

Cuernavaca, Morelos; a 26 de Agosto de 2013.

**LIC. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.**




En atención a su oficio número CEMER/DG/360/2013, de fecha 15 de abril del año en curso, manifiesto a usted lo siguiente:

La Secretaría de Información y Comunicación no presta servicios a la ciudadanía, en consecuencia no tiene establecido ningún trámite o procedimiento para la prestación de servicios.

Por otra parte, informo a usted que el Reglamento Interior de la Secretaría de Información se encuentra en proceso de revisión y validación en la Consejería Jurídica y los Manuales de Organización y de Procedimientos, se encuentran en proceso de elaboración en razón de la modificación a la estructura orgánica de la dependencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**M.A.P. ALEJANDRO FLORES ARCHER.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**



C.c.p.- Lic. Jorge López Flores.- Secretario de Información y Comunicación.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/Minutario.

**NUEVA
VISIÓN**

